

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA,

VISTO la nota N° 108/97 Letra: Sec.Leg. presentada por el Secretario Legislativo, Dr. Rubén HERRERA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia la autorización del suscripto al pase de la agente categ. 19 PAyT Delia BALLESTEROS, quien desempeña tareas en la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, al Departamento de Documentación Parlamentaria, Dirección de Información Parlamentaria de la Secretaría Legislativa y de acuerdo a la voluntad manifestada por parte de la citada agente de prestar servicios en ese Departamento.

Que la agente Delia BALLESTEROS ha prestado su conformidad en forma expresa al pase solicitado, no existiendo impedimento por parte de la responsable de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE el pase definitivo, a partir del día 11 de Agosto del cte. año, de la agente categ. 19 PAyT Delia BALLESTEROS, quien se desempeña en la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa de la Presidencia, al Departamento de Documentación Parlamentaria, Dirección de Información Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario Legislativo en la nota de referencia y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa a los efectos que correspondan. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143 197.-

